OSORNO, 16.03.2010

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° 2314 /

VISTOS

La solicitud de Patente N°263 del 17.02.2010 para Microempresa Familiar, presentada por doña Ivonne del Carmen González Cárcamo, Rut con domicilio en calle

El Informe de Inspección N°91 del 19.02.2010.

El Dominio de propiedad recibido con fecha 16.03.2010.

La Resolución Sanitaria N°O-R-266 del 16.03.2010.

El Certificado N°209 del 16.03.2010, emitido por el Secretario Municipal(S) para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-1980.

El Decreto Exento N°01 del 04.01.2010, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2010.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales,

Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que facultan la creación

de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar.

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio

del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a doña

Ivonne del Carmen González Cárcamo, Rut:

con domicilio particular en

SERGIO GONZALEZ PINOL

, la Patente de Microempresa Familiar de Mercado Particular Rol N°9-14337, que funcionará en Los Robles N°693 Sector Pichil en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 16.03.2010, correspondiente al Primer Semestre del año 2010.

Registro Microempresa Nº998 del 16.03.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SGP/MIGO/BGY/jhl

Distribución :

- o Interesado.
- Secretaría Municipal.
- o Rentas y Finanzas. (2)

Av. Mackenna N°851 Fono:264278-264237-264211 Fono Fax:200111